



EVALUACIÓN DEL  
DESARROLLO DE  
CAPACIDADES EN LA EMPRESA  
**Grado en Derecho**



UNIVERSIDAD  
**NEBRIJA**

## GUÍA DOCENTE

**Asignatura:** Evaluación del Desarrollo de capacidades en la empresa

**Titulación:** Grado en Derecho

**Carácter:** Obligatoria

**Idioma:** Castellano

**Modalidad:** Presencial / Semipresencial

**Créditos:** 12

**Curso:** 4º

**Semestre:** 8º

**Profesores/as:**

**Responsable académico:** Prof. D. Giuseppe Kodjack VII Gangi Guillén

**Equipo docente:** Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Jessica Bayón Pérez, Prof. Dr. D. Luis Armando García Segura, Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Begoña del Carmen Lluva Rivera, Prof. Dr. D. Adrián Nicolás Marchal González, Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Mónica Pucci Rey, Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Paola Rodas, Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Ana Quintana Jiménez, Prof. D. Enrique Cubells Angresola, Prof<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Palacios García

## 1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 1.1. Competencias

#### Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias Generales

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG3.**- Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.
- **CG9.**- Tener capacidad de generar el ejercicio de la actividad laboral en equipos interdisciplinares del ámbito del derecho.
- **CG12.**- Buscar la excelencia y la calidad en el desarrollo de las tareas.

Competencias específicas

- **CE9.-** Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.
- **CE12.-** Aplicar la ética en el ejercicio profesional.
- **CE14.-** Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.

**1.2. Resultados de aprendizaje**

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;
- Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;
- Ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;
- Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;
- Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

**2. CONTENIDOS**

**2.1. Requisitos previos**

Los estudiantes deben haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas estuviesen cursando.

Tienen que ser adecuadas al nivel académico para el que han sido solicitadas, cumpliendo así con su finalidad formativa. La idoneidad de la actividad a realizar debe ser valorada y aprobada por el Departamento de Carreras Profesionales.

**2.2. Descripción de los contenidos**

Realización de prácticas formativas profesionales en empresas o instituciones relacionadas con sus estudios universitarios, tutorizadas por parte de la Universidad, así como la empresa o institución, pública o privada, en la que realiza el período de prácticas.

**2.3 Actividades Formativas**

**Modalidad presencial**

| Código     | Actividades formativas | Descripción   |
|------------|------------------------|---|
| <b>AF3</b> | Tutoría                | Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y |

|            |   |   |
|------------|---|---|
|            |   | competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.  |
| <b>AF4</b> | Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes | Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. |

| Tipo de actividad modalidad presencial                           | Horas | Presencialidad % |
|--|-------|------------------|
| <b>AF3.-</b> Tutoría   | 20    | 100 %            |
| <b>AF4.-</b> Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes | 280   | 0 %              |

#### Modalidad semipresencial

| Código     | Actividades formativas                              | Descripción  |
|------------|---|--|
| <b>AF3</b> | Tutoría   | Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura. |
| <b>AF4</b> | Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes | Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.  |

| Tipo de actividad modalidad semipresencial                       | Horas | Presencialidad % |
|--|-------|------------------|
| <b>AF3.-</b> Tutoría   | 20    | 100 %            |
| <b>AF4.-</b> Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes | 280   | 0 %              |

#### 2.4. Metodologías docentes

| Código     | Metodologías docentes             | Descripción  |
|------------|-----------------------------------|--|
| <b>MD4</b> | Realización de trabajos           | Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones.<br>En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación. |
| <b>MD5</b> | Aprendizaje orientado a proyectos | Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico.<br>En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.  |

**Modalidades: presencial y semipresencial**

**Metodologías docentes:**  
**Presencial:** MD4, MD5  
**Semipresencial:** MD4, MD5

**3. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

**3.1. Sistema de calificaciones**

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP))
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

**3.2. Criterios de evaluación**

**Modalidad Presencial**

| Código | Sistemas de evaluación  | Descripción   |
|--------|---|---|
| SE5    | Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno | Informe de evaluación por parte de la empresa tras la finalización de las prácticas formativas, realizado por el tutor empresarial.<br>Memoria de prácticas del alumno tras la finalización de las prácticas formativas.<br>El informe de evaluación del tutor empresarial ponderará un 50% sobre la calificación final y la memoria del alumno un 50%. |

Convocatoria Ordinaria

| Sistema de Evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| SE5                   | 100%               | 100%               |

Convocatoria Extraordinaria

| Sistema de Evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| SE5                   | 100%               | 100%               |

**Modalidad Semipresencial**

| Código | Sistemas de evaluación  | Descripción   |
|--------|---|---|
| SE5    | Calificación de la memoria de prácticas realizada por el alumno | Informe de evaluación por parte de la empresa tras la finalización de las prácticas formativas, realizado por el tutor empresarial. |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>Memoria de prácticas del alumno tras la finalización de las prácticas formativas.<br/>El informe de evaluación del tutor empresarial ponderará un 50% sobre la calificación final y la memoria del alumno un 50%.</p> |
|--|--|--|

Convocatoria Ordinaria

| Sistema de Evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| SE5                   | 100%               | 100%               |

Convocatoria Extraordinaria

| Sistema de Evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| SE5                   | 100%               | 100%               |

**3.2. Restricciones**

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

**3.3. Advertencia sobre plagio**

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.